

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM  
REALIZADO POR CONSULTA  
EL 03 DE AGOSTO DEL 2021**

**CD-FADCOM-028-2021.-** SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LA MATERIA EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DEL PRIMER PAO 2021-2022 DEL ESTUDIANTE MUÑOZ ESCALA MICHAEL ANDRÉS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA TRANSITORIA DEL CES DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, ARTÍCULO 11.

Con relación a la solicitud de anulación de la materia Emprendimiento e Innovación(admg1005) del registro del primer PAO 2021-2022 del estudiante Muñoz Escala Michael Andrés con matrícula No.201714326, estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

- Que el Artículo 11 de la normativa transitoria expedida por el CES debido al estado de salud, indica textualmente:
 

**“Retiro de una asignatura, curso o su equivalente.** - Los casos de retiro debido al estado de salud, inaccesibilidad justificada a recursos virtuales, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, debido a la emergencia sanitaria y al estado de excepción, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES. En este caso, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, será anulada.”
- Que, el estudiante MUÑOZ ESCALA MICHAEL ANDRÉS, presenta el 01 de Agosto de 2021 una **solicitud de anulación de la materia Emprendimiento e Innovación** del registro del primer PAO 2021-2022 alegando problemas económicos y de horarios de trabajo.
- Que, el estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:
  1. Foto de la moto averiada.
  2. Foto del cierre del local donde se encontraba laborando.
  3. Captura de conversaciones con la docente y grupo asignado comunicando su retiro por su trabajo que no tiene horario.
  4. Factura por la compra de moto a crédito.
  5. Factura de servicios básicos que debe cancelar.
- Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió a la estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

**El consejo directivo resuelve: “Aprobar** la solicitud de anulación de la materia tomadas del primer PAO 2021-2022 del estudiante **MUÑOZ ESCALA MICHAEL ANDRÉS”.**